PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 5.° — Mahon, jueves, 12 de Marzo de 1885. — N.° 1113.

SECCION POLÍTICA

EL DÉFICIT

Por fin, se ha decidido el señor Cos Gayon á presentar el proyecto de presupuestos del Estado para 1885-86, del que damos un extracto en otro lugar: Es el 11.° presupuesto de la restauracion borbónica, que al cabo de tantos años, despues de tantas promesas de órden, regularidad administrativa y prosperidad económica, se presenta con un déficit confesado de 26 millones de pesetas, ó sean 104 millones de reales, y un déficit real de 58 millones de pesetas, ó sean 232 millones de reales.

La restauracion venia á resolver el problema económico del Estado, además del político. Cómo ha resuelto este último, no hay para qué decirlo: el carlismo reverdece otra vez sobre las ruinas de la Union Católica; la democracia republicana anda proscrita de la legalidad; apunto el separatismo en Cataluña; el partido conservador divorciándose de los elementos genuinamente conservadores se reduce á una pandilla imponente y lenguaraz, y el partido liberal no acierta á constituirse y formarse.

Cómo ha resuelto el problema económico, el señor Cos Gayon lo dice: saldando el presupuesto con un déficit de 232 millones de reales, despues de haber recargado la tributacion en 30 por 100 desde 1873 y de haber agotado todos los recursos extraordinarios que existian.

Al cabo de 11 años de dominacion restauradora estamos como al principio. ¡El déficit en Hacienda! ¡La contradiccion irreductible en la política!

Al comenzar esta experiencia podia invocarse como pretexto del déficit y de la perturbacion política, la existencia de dos guerras civiles; siguiéronlas largos años de paz y de órden conservador; más que sumision y obediencia, la arbitrariedad restauradora logró hasta la servidumbre de los ciudadanos y el rebajamiento de los caracteres; pero el déficit continúa y la contradiccion política sigue. No hemos adelantado un solo paso.

¡Ahí está el déficit! Para cubrirlo se contraerán nuevas deudas, bajo formas mas ó menos flotantes, y para pagar esas deudas, volverán á recargarse las contribuciones. ¿Y para qué esos nuevos recargos de las contribuciones? Para tener una marina, que no es marina, y un ejército de generales y oficiales sin soldados, ni material, ni fortificaciones, y unos telégrafos á quienes adelanta el correo, y un correo que es un escándalo internacional, y una administracion ignara, electorera y perturbadora... etc.

¡Qué! ¿No está aun satisfecho el país de la experiencia? ¿No han caido aun en la cuenta de lo que esto presta, los elementos liberales de la monarquía?

Pues ¡adelante con los faroles! Siga la procesion... ó la restauracion. Siga el caos en la hacienda, en la administracion y en la política.

Ley de presupuestos

En el proyecto de ley de presupuestos para 1885-86, leido en el Congreso por el ministro de Hacienda, se fijan los gastos del Estado en 898.924.025 pesetas, y los ingresos en 872.514,380, habiendo, por tanto, un déficit de 26.409,645.

Comparados con los presupuestos de 1883-84, últimos discutidos por las Córtes, presentan los nuevos un aumento líquido en los ingresos ordinarios de 21.661,960 y en los gastos ordinarios de 19.171.231.

Los aumentos de gastos proceden:

1.° De los ausilios que ha sido preciso prestar al presupuesto y al tesoro de la isla de Cuba.

2.° De los esfuerzos que se están haciendo para aumentar con rapidez en una escala considerable nuestras fuerzas navales.

3.° Del incremento de ciertas rentas, que lleva consigo necesariamente mayores gastos reproductivos.

4.° De la ampliacion del servicio de telégrafos.

Y 5.° Del desarrollo de algunos capítulos de la deuda pública y de las clases pasivas.

Por razon de gastos del personal no hay aumento, pues alguno que existe en la seccion del ministerio de la Guerra se halla compensado con mayores economías en esa misma seccion, que se presenta con baja.

La Memoria ministerial hace notar, además, que el déficit actual, producido principalmente por el aumento de intereses de la deuda, decretado al devolver de un modo definitivo su normalidad á este importante servicio, despues de las tristes vicisitudes porque habia pasado, no seria en ningun caso motivo justo de alarma si se cuenta con la prudencia y la energía suficientes para contener el desarrollo de los gastos dentro de límites más estrechos que vienen teniendo los ingresos. Tambien es justo no olvidar, al apreciar la importancia y carácter del déficit, que contribuyen á formarle cantidades destinadas á amortizar deuda, aunque en mucha menor proporcion que anteriormente, y que con los recursos ordinarios del presupuesto se está atendiendo á la construccion de ferrocarriles y de otras obras públicas, para las que en todas partes ha sido ordinariamente preciso utilizar el crédito.

Se suprime el impuesto equivalente á los de la sal, refundiéndolo en las contribuciones territorial, industrial y de consumos.

No se aumentan, como se habia dicho, las cuotas de la territorial. Al contrario, se hace una pequeña rebaja.

Los contribuyentes que hoy pagan 21 de cuota principal y 2'40 de recargo por el equivalente de la sal, en junto 23'40, no pagarán más que 23. Los que satisfacen 16 y 1'80 de recargo, en junto 17'80, no satisfarán más que 17'50.

En vez del recargo de 12 por 100 que hoy sufren las cuotas de la industrial, se autoriza á la administracion para que al reformar las tarifas, las aumente del 10 al 15.

Los encabezamientos de consumos tendrán el aumento de 25 céntimos de peseta, en cambio del cual se devuelve á los ayuntamientos la facultad de establecer la exclusion para la venta de la sal, ó cualquier otro arbitrio sobre este artículo.

El Estado se encargará de la administracion directa del impuesto de consumos en las capitales y en los pueblos de más de 20.000 habitantes.

En los distritos municipales en que se cobre por reparto la contribucion de consumos, se exigirá directamente de los cosecheros y expendedores la parte relativa al vino, aguardientes y licores, para resistir en lo posible la conversion del impuesto indirecto en directo.

Se establecen reglas para la rectificacion de los amillaramientos en el término de dos años, y para la de las cartillas evaluatorias. Se suprimen las moratorias para el pago de la contribucion territorial, y se convierten en perdones las moratorias que están concedidas. En adelante, los perdones serán concedidos á los particulares por los ayuntamientos, á los distritos municipales por las diputaciones provinciales, á las provincias enteras por la ley, á condicion de que las cantidades perdonadas sean á más repartir entre los demás contribuyentes de un pueblo, entre los pueblos de la provincia, ó entre las demás provincias del reino. Se disminuyen las exenciones temporales. Se establecen nuevas garantías contra los abusos que pudiera haber en las exenciones concedidas á las nuevas poblaciones rurales, á las zonas de ensanche, ó por la ley de aguas.

Se reforman los procedimientos para la eleccion de los síndicos repartidores de la industrial, y para la fijacion de las cuotas máximas y mínimas.

Se convierten las cargas de justicia declaradas subsistentes en 4 por 100 perpétuo, y se suspende el pago de las sujetas á revision que en los veintinueve años trascurridos desde la ley de 1856 no han conseguido su ratificacion.

Se suprime el descuento para los militares en activo servicio, con las armas en la mano.

Se autoriza al gobierno para utilizar una parte del remanente que ofrecen los fondos del Consejo de redenciones y enganches para pagar los gastos del material de artillería, de ingenieros y de marina, conservando al Consejo el derecho á ser reintegrado.

Las leyes presentadas con la general de presupuestos han sido seis, que tienen por objeto:

La reforma de la contribucion territorial en los términos indicados.

La de la industrial y de comercio.

La de consumos.

La conversion de las cargas de justicia.

La amortizacion de los primeros décimos del empréstito de 1873.

Y el pago en metálico de los créditos convertibles en cuatro por ciento amortizable.

(Mercantil Valenciano.)

SECCION DE NOTICIAS

Nacional

Sorteo para las provincias de Ultramar

Hé aquí los artículos más importantes de la circular general del ministerio de la Guerra que publica la «Gaceta»:

«Artículo 1.° El número de hombres que ha de obtenerse con destino á los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas será el de uno por cada cuatro del total de reclutas que ingresen en las cajas de las provincias de la península é islas Baleares, y resulten para ser sorteados despues que se hayan hecho las deducciones que se indican en el art. 3.° de esta circular.

Art. 2.° Si de la exploracion que con sujecion á lo prevenido en el artículo 207 del reglamento de 22 de Enero de 1883 debe hacerse, no se obtuviere el número de voluntarios suficientes para cubrir la cifra que corresponde en la proporcion determinada en el artículo anterior, se completarán los que falten por medio del sorteo que se verificará en la forma prevenida en el art. 203 de dicho reglamento, y observándose además cuanto con relacion al expresado acto se prescribe en el cap. 2.°, título 3.° del mismo.

Art. 3.° Serán exceptuados del sorteo para Ultramar:

1.° Los individuos comprendidos en cualquiera de los casos relacionados en el art. 195 del referido reglamento y en el párrafo primero del artículo 196.

2.° Los que ingresen personalmente en la caja de otra provincia.

3.° Los que ingresen en las cajas en concepto de útiles condicionales, interin no sean declarados definitivamente útiles, conforme al art. 201.

4.° Los que hayan sido sorteados anteriormente.

5.° Los que justifiquen hallarse comprendidos en el art. 1.° de la real órden circular de 7 de Junio de 1879, con sujecion á la de 28 de Abril de 1881.

Y 6.° Los reclutas que cubran cupo por las islas Canarias.

Art. 6.° Cuando solo queden incidencias, y para evitar que los reclutas permanezcan en las cajas hasta reunirse en número de cuatro, que es la fraccion mínima que puede sortearse en proporcion exacta, se verificará todos los dias que haya ingreso, aunque sea de un solo individuo,

poniéndose en la urna tres bolas blancas y una negra, quedando determinado el destino al ejército de la península del que la saque blanca, y á los de Ultramar del que la obtenga negra.

Art. 7.° Los individuos que resulten destinados á Ultramar marcharán á sus casas con licencia ilimitada, con arreglo á lo prevenido en el cap. 4.°, título 3.° del reglamento, facilitándoseles los socorros correspondientes por los comandantes de las respectivas cajas, que tendrán presente para la aplicacion ó reintegro de su importe lo dispuesto en el cap. 6.° del título y reglamentos citados.

Extranjero

El nuevo Ministerio norte-americano

Por despacho de Washington, fechado el 4 del actual, se sabe que el Ministerio nombrado por el nuevo presidente, Cleveland, se constituye de la manera siguiente:

Bayard, Negocios extranjeros.
Manning, Hacienda.
Lamor, Interior.
Eudiccos, Guerra.
Whintney, Marina.
Villas, Correos.

Dicho Gabinete sostendrá el programa electoral dado por Cleveland. Se propone suspender la acuñacion de la plata.

El gabinete Gladstone

Despachos de Lóndres:

Es general la creencia de que, dada la acual situacion política, el Ministerio inglés no puede presentar la dimision; pero al mismo tiempo se añade que tal como está la mayoría de la Cámara de los comunes, es imposible que pueda gobernar ningun Gabinete.

Algunos periódicos indican que los conservadores no aceptarian el poder con las presentes condiciones.

La «Pall Mall Gazette» cree que la única solucion aceptable por el momento seria la salida de sir W. Harcourt, ministro del Interior, quien, segun dice, tiene pocas simpatías en la Cámara.

El «Times», hablando de la situacion del Ministerio, aprueba que éste haya resuelto seguir en su puesto.

Esto, no obstante, no considera la crisis conjurada, sino aplazada.

El «Daily-News», ocupándose del mismo asunto, reconoce que la situacion es difícil, y que es de temer que el Gobierno tropiece á cada paso que dé en su marcha.

Se han expedido órdenes apremiantes á todos los comandantes militares para que envien una lista exacta de todos los soldados dispuestos á entrar inmediatamente en campaña.

El manifiesto de O'Donovan Rossa

Así dice el manifiesto dirigido por el célebre agitador á sus amigos:

«La mano de un emisario inglés me ha herido. No tiene culpa Inglaterra de que no esté ahora en la tumba: tenia ella intencion de cometer el homicidio: pero el agente, al cual confió el cometido, ha destruido sus esperanzas. No es la primera vez que Inglaterra atenta contra mi vida, y no será ésta, seguramente, la última. Mientras el cielo me conceda fuerzas para predicar á mis desgraciados conciudadanos la independencia de Irlanda, cumpliré este deber con la misma enegía y entusiasmo que he empleado hasta ahora.

»Jamás he abrigado la intencion de encender la guerra en la libre tierra de América; pero puedo, sin faltar á la gratitud ni á la fidelidad del gran pueblo que me otorga hospitalidad, sostener á los que luchan en mi patria.

»Hoy despierta en Irlanda el espíritu nacional dormido antes, cuando siendo muy jóven me revolucioné contra la tiranía de Inglaterra. Hoy la nacion despierta é implora el auxilio de sus hijos expatriados. ¿Puedo negar el apoyo que está en mi mano prestar á ese pueblo que responde á la voz de libertad?

»No, el puñal del asesino no me detiene. Si perezco á manos de algun infame comprado por Inglaterra, moriré con la conviccion de haber cumplido mi deber, y con la esperanza de que mi desgracia merecerá tremendo castigo.—*O'Donovan Rossa.*»

Francia y China

Un despacho de Sanghai dice que el rio Yung que conduce á Ningpo, no puede remontarse á causa de los obstáculos que han puesto en él los chinos.

El almirante Courbet ha bombardeado á Chinhao, que dominaba la entrada de dicha vía fluvial.

El verano en Africa

De Lóndres telegrafian lo siguiente:

«Herberto Bismarck, hijo del gran canciller, ha llegado á esta capital, celebrando una larga conferencia con el conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros.

Hoy se ha recibido un despacho de Korti anunciando que comenzaban á sentirse allí grandes calores, por cuyo motivo iba á trasladarse á Dongola el cuartel general del ejército inglés.

Las tropas quedarán estacionadas durante el verano en diversos puntos edificados á lo largo del Nilo, pues tal es el rigor de la estacion, que no podrian sin grave perjuicio para su salud, permanecer mucho tiempo bajo las tiendas de campaña.

El Congreso postal de Lisboa

El Congreso postal, en reunion plena, aprobó que continuaran en vigor las estipulaciones actuales en materia de correos.

En lo concerniente á las cartas con valores declarados y giros postales, introdujo las siguientes modificaciones:

Las cartas con valores declarados no podrán exceder de un máximum de declaracion.

Para los giros postales habrá la facultad de la trasmision telegráfica y la autorizacion para el expedidor de reclamar el aviso del pago de su giro.

Se han adherido al arreglo sobre los giros la República Argentina, el Brasil, Chile, las colonias portuguesas, Guatemala, Honduras, el Japon y el Uruguay.

El discurso de Mr. Cleveland

El nuevo presidente de la República de los Estados Unidos, Cleveland, ha tomado posesion de su cargo.

Con este motivo ha pronunciado un discurso dirijido á la nacion.

En él invita á los ciudadanos á prestar su concurso al Gobierno.

Encarece la necesidad del órden y la economía, no sólo en la administracion sino tambien en la vida privada.

Hablando de los asuntos exteriores, declara que mantendrá la política que reclaman las tradiciones históricas y la prosperidad de la república.

«Esta política—añade—es la independencia y la de la paz, conforme reclaman nuestros intereses.

Es la política de la neutralidad repudiando toda participacion en las complicaciones y en los ambiciosos proyectos que se ven surgir en otros continentes; pero al mismo tiempo rechazando con energía cualquiera intrusion en nuestro país.

Es la política de Monroe y de Washington; la política que desarrolla el comercio y fomenta la amistad leal con todas las naciones sin alianza con ninguna de ellas.»

Una boda americana

La escena pasa en Webe 's Fall, territorio indiano de los Estados Unidos de la América del Norte. Se celebraba el casamiento de Colson Baldrigde, y despues de la ceremonia se dió un baile en casa de un amigo del novio.

A media noche, cuando la fiesta estaba más animada, resonó un tiro y el novio cayó gravemente herido. La bala provenia del esterior y habia penetrado por una ventana abierta; Colson corrió á la puerta para vengarse, pero cayó muerto en el umbral.

Los convidados aparecieron de repente armados todos de rewólvers, y al instante se oyó una descarga de más de 50 tiros.

Pasado el primer momento de efervescencia, los convidados reflexionaron que no habia razon alguna para batirse de aquel modo; bajaron las armas y levantaron los heridos que eran cinco, cuatro de los cuales pertenecian al bello sexo.

Dos de estas mujeres eran indias, de la tribu de los squaws.

Colson Baldrigde mató hace tiempo á un tal Jesse Fooreman, y supónese que fué asesinado por un amigo de la víctima.

El incidente proporcionó las mayores simpatías á la jóven esposa, viuda antes de la consumacion del matrimonio.

Inglaterra posee dos pleiteantes incansables: Bradlaugh; el famoso candidato elegido varias veces y siempre rechazado por el Parlamento por negarse á jurar, y mistress Weldon.

Mr. Bradlaugh ha conseguido que cuando presenta batalla á los tribunales, los abogados de la corona, castigados ya por la esperiencia, capitulen desde luego.

Mistress Weldon no ha logrado tanto todavía si bien anda camino de ello. En estos últimos cuatro años habrá pleiteado sesenta veces, y ella misma dirige sus procesos y habla en su defensa. El público se divierte mucho en las luchas orales de mistress Weldon y los jueces, á los cuales tiene exasperados. Pero mistress Weldon ha ganado casi todos sus pleitos, porque incansable, cuando perdia en un tribunal, lo llevaba á otro, y cuando un jurado no le era favorable, siempre encontraba en la vastísima y oscura legislacion inglesa medio de recusarlo.

El marido Mr. Weldon, que es un pacífico ministro del rito anglicano, se separó de ella cansado de sus originalidades. Mrs. Weldon obtuvo una sentencia mandando á su marido que la diese una pension de 5.000 duros al año.

Luego siguió pleiteando, y como no habia hábido divorcio, alcanzó que los tribunales mandasen á su marido que volviera al domicilio conyugal.

El marido prefirió emigrar, y la abandonada esposa volvió á recurrir á los jueces en demanda de un auto para apoderarse de su marido donde quiera que lo encnentre y hacerle vivir á la fuerza con ella.

Con este auto Mrs. Weldon espera encontrar en los tratados de estradicion alguna cláusula que le permita solicitar la de su marido.

El pobre Mr. Weldon está aterrado y piensa en irse de Francia, donde ahora vive, á alguna isla ignorada y salvaje del Pacífico con la que no haya tratados de estradicion.

MAHON

Por un error de compaginacion no apareció ayer en las columnas de EL LIBERAL el siguiente comunicado:

Sr. Director de EL LIBERAL.

Villacárlos 10 de Marzo 1885.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: He sabido que el periódico de su direccion ha espresado en un suelto de gacetilla, que bendecí de un modo solemne un nuevo local que ha de servir de teatro al casino que lleva por nombre «Casino de la Union».

Todo lo referido es inexacto, porque ni la bendicion fué solemne, ni bendecí tampoco ningun teatro, sino un local nuevo y solamente los cuartos dormitorios, segun el ritual romano, como dispuesto estoy y además obligado á bendecir cualquier edificio siempre que su dueño reclame la bendicion. Deseando quede la verdad en su lugar, espero se servirá insertar las presentes líneas quedándole por ello agradecido S. S. S. y Capellan,

Q. S. M. B.
Francisco de A. Arbona,
Cura-Párroco.

Vamos por partes Sr. Arbona; dijimos nosotros en un suelto el dia 26 de Febrero:

«En Villacárlos tuvo ayer lugar la solemne bendicion del nuevo local que ha de servir de teatro-casino y que lleva por nombre el de «Casino de La Union.»

¿Es esto cierto? Tan cierto es que de ello da fé el pueblo de Villacárlos que asistió casi en masa á la bendicion. ¿Que esta no fué solemne? Sobre esto no discutiremos con V., pues en cuestiones de ritual andamos muy flojos; pero solemne ó no solemne, la bendicion tuvo lugar.

Y continuábamos diciendo:

«El acto se verificó á las tres de la tarde ante una concurrencia estraordinaria. Despues de bendecido el local que ha de servir de casino y el que ha de servir de teatro, por el cura párroco D. Francisco de Asis Arbona, se obsequió á los convidados con un abundante refresco».

Es esto cierto? El Sr. Arbona que empieza por afirmar en su comunicado que es inexacto, dice luego que no bendijo ningun teatro, sino *un local nuevo*, con lo cual viene á darnos la razon, pues tampoco dijimos nosotros que bendijera teatro alguno, sino un *nuevo local que habia de servir de teatro-casino*. Y no vale que el señor Arbona ponga el aditamento de *y solamente los cuartos dormitorios*, pues testigos presenciales cuya palabra, para nosotros vale tanto como la del señor Cura Párroco afirman y sostienen que se bendijeron *todas las dependencias* del nuevo local.

Dice el Sr. Arbona que está dispuesto y obligado á bendecir cualquier edificio *siempre que su dueño reclame la bendicion.* Muy santo y muy bueno, pero esta vez, corre muy válida la version en Villacárlos de que no fué el dueño el que *reclamó* la bendicion, sino que el cura párroco se *prestó voluntariamente* y sin insinuaciones de nadie, á bendecir aquel edificio de Satanás.

Y no decimos más por hoy, permitiéndonos solamente advertir al Sr. Arbona que si vuelve á contestarnos no emplee la palabra *bendecí*

que aparece dos veces en su comunicado si no quiere ponerse en ridículo pues el pretérito perfecto de indicativo del verbo bendecir no es *yo bendecí* sino *yo bendije*.

—

Se nos ha suplicado la insercion del siguiente suelto:

Varios son los Ayuntamientos que han efectuado en esta ciudad mejoras urbanas, como son: ensanche de caminos vecinales, alineacion de calles, hermoseo y engrandecimiento del Hospital, desaparicion de los regueros de los tejados y de los soportales de las casas que salian á la calle y otras varias que no citamos; mejoras que han sido, á no dudarlo, de gran utilidad para la poblacion; pero ninguno, que sepamos, se ha ocupado de una cuestion que consideramos la más trascendental para estos habitantes, toda vez que atañe á la salubridad pública. El Centro médico ha declarado que la refraccion del sol sobre el blanco de las paredes es causa ocasional de varias enfermedades de la vista, pudiendo éstas algunas veces llegar á producir la locura y hasta la muerte, como sucedió en la guerra de Crimea en donde a causa de la irradiacion de los rayos solares sobre la nieve, más de las tres cuartas partes de las defunciones que ocurrieron por enfermedad fueron debidas á oftalmias.

Bueno fuera, pues, que nuestra Corporacion municipal teniendo en cuenta las razones espuestas prohibiera a los propietarios que blanqueasen el frontis de sus edificios obligándoles á pintarlos con aguadas de colores más ó menos oscuros, con tanto mayor motivo cuanto que los adoquines que se emplean actualmente para el empedrado de las calles son enteramente blancos y, de seguir las cosas así, nos veremos los mahoneses en un tiempo más ó menos largo, envueltos en una blancura solo comparable á la blancura polar, tan contraria, como es sabido, al órgano de la vista. Encarecemos al Ayuntamiento mejora tan necesaria.

—

Debido á la galantería del secretario de la Delegacion especial de nuestro lazareto Sr. Guillen, tuvimos el gusto de ver ayer espuestos en los almacenes de la Isleta de la Cuarentena los muebles que acaba de adquirir el Estado con destino á nuestro importante establecimiento sanitario.

Dichos muebles son suficientes para habilitar 100 habitaciones con la confortabilidad que pueda desear el viajero mas exigente.

El mueblaje de cada habitacion consiste en una cama de hierro con sus correspondientes *sommier*, colchon, almohadas, sábanas y manta; cuatro sillas de rejilla de Viena, mesa de noche, espejo, lavabo con armatoste de hierro, tohalla, percha, alfombra, escupidera, palmatoria, papelera, y una mesa de mármol.

Además se han adquirido tambien muebles para cuatro habitaciones destinadas á las personas de distincion que se vean obligadas á permanecer en el Lazareto.

Tanto los muebles por su elegancia y solidez, como la ropa de las camas por su bondad, demuestran el buen gusto y celo del señor Guillen que fué el encargado de adquirir dichos efectos en Barcelona, por lo cual no podemos ménos de felicitarle.

—

Por varios despachos telegráficos recibidos en esta ciudad se anuncia que la escuadra de instruccion fondeará pasado mañana en nuestro puerto. Celebraremos que el anuncio se vea confirmado.

—

Las calles y plazas de esta ciudad se ven invadidas á todas horas por cuadrillas de muchachos que con sus juegos de pelota y otros parecidos fastidian soberanamente á los vecinos y transeuntes sin que haya agente alguno de la autoridad que les moleste en lo más mínimo.

—

Es verdaderamente escandaloso el número de chiquillos barquilleros *(neuleros)* que recorren esta poblacion sonsacando el dinero con el juego que llevan encima del tambor donde guardan los barquillos.

De desear seria que se tomara alguna medida á fin de evitar este abuso.

—

Fotografía de los relámpagos.—M. Desquernes deseaba desde hace bastante tiempo reproducir los relámpagos por la fotografía. En la noche del 13 de Julio de 1884, se formó una gran tormenta y asestó su objetivo en la direccion en que los relámpagos iluminaban el horizonte. Eran estos bastante intensos para dibujar sobre el cristal esmerilado la silueta de los árboles, lo cual facilitaba la orientacion del aparato.

Cuando todo estuvo dispuesto, reemplazó el cristal esmerilado por un marco que contenía otro cristal con gelativo bromuro de plata. Destapó el objetivo y esperó. Durante media hora los relámpagos se produjeron en otras direcciones. Hácia la media noche, cuando la tormenta estaba en toda su fuerza, un relámpago brillantísimo apareció en el campo del objetivo. M. Desquernes cerró el aparato y retiró el cristal para no obtener dos pruebas superpuestas.

Al revelar, dice M. Desquernes que quedó asombrado de ver las innumerables ramificaciones que componían aquel relámpago. Cuando se produjo tenía la vista fija en el cielo y no vió mas que la rama principal. Examinando despues el cliché con un lente, observó que una de las ramificaciones era doble. Habia primero un trozo bastante fuerte, otro mucho más fino le seguia casi paralelamente en toda su extension, aproximándose solo algunas veces hasta el punto de confundirse con el primero.

M. Mascart, que presentó este experimento á la *Sociedad francesa de Física*, en la sesion de 21 de Noviembre, insistió particularmente acerca de la manera de estar el relámpago *pulverizado*, por decirlo así: tan numerosas son las ramificaciones. Comparó el paso de la chispa en el aire, al de la chispa de la bobina de Rhumkorff en un cubo de cristal, pues el aire es tambien para la electricidad un medio resistente.

Por lo demás, la analogía entre la prueba obtenida por M. Desquernes y las huellas que deja en el cubo de cristal la chispa eléctrica, es muy grande.

Sería interesante para la ciencia tener un gran número de fotografías de relámpagos, que son facilísimas de sacar; acaso facilitarian el estudio de estos fenómenos tan poco conocidos.

—

Baldosas y ladrillos de aserrín.—Dos inventores americanos han concebido la idea de sustituir por el aserrin de madera la arena que entra en la composicion de las pastas para fabricar baldosas y ladrillos con molde. En ciertas regiones y particularmente en las grandes fábricas de aserrar madera de los Estados Unidos, el aprovechamiento de aserrin presenta un grande interés para los industriales. Uno de dichos inventores aconseja una mezcla en partes iguales de yeso de París ó cemento y aserrin de madera, la cual se añade y mezcla con las demás materias que se emplean comunmente; el otro inventor dá una receta distinta que consiste en lo siguiente: 4 1[2 partes de una mezcla de cal apagada y aserrin madera, una parte de yeso de Paris, 1[4 de materia adherente y 1[15 de glicerina.

Estas composiciones parecen que son más lijeras que las empleadas ordinariamente pudiendo agarrar perfectamente con los materiales.

El aserrin de madera tamizado ha sido tambien empleado en revestimientos expuestos á la intempérie, lluvias y heladas, dando resultados, al parecer, satisfactorios.

—

De «El Eco del Recreo»:

«En la reunion celebrada el dia 10 del actual, la Junta Directiva acordó convocar la general estraordinaria para el dia 22 del corriente mes y hora de las tres de la tarde, para tratar de la fundacion de la sociedad filantrópica de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Recomendamos la mayor asistencia de socios.

*
* *

Por el último correo se ha escrito á Barcelona con el fin de procurarse varios artistas dramáticos, que juntamente con algunos aficionados de esta ciudad, formarán una compañía para que actue en esta sociedad y la del Consey durante la próxima temporada de Pascua y en la misma forma que se ha venido haciendo durante la de Carnaval.»

—

BOLSA DE MADRID

11 de Marzo.

4 por 100 interior perpétuo .	62'150
4 por 100 amortizable . . .	77'300
Billetes hipotecarios de Cuba.	87'300

VARIEDADES

Tres ballenas

En pocas semanas tres ballenas han varado en las costas francesas. La primera y la más pequeña se encontró en el Golfo Cavalaire, en las orillas del Mediterráneo. Este cetáceo se habia perdido seguramente en el Mediterráneo, y no pudo dar otra vez con el Estrecho de Gibraltar. La extensian total de la ballena era de 5 metros y 25 centímetros. Pertenecia á la familia de los noptéros. Segun van Besseden se conocen dos balænopteras que visitan el Mediterráneo: una grande, de 20 metros de largo, y otra chica de 10 metros. Estos animales tienen siempre un tercio de la extension de la madre cuando vienen al mundo. La que ha varado en Var pertenecia a la especie pequeña, al *balænoptera rostrato*. La otra especie, la *balænoptera musculus*, tiene cerca de 7 metros cuando nace. Esta última se ha conocido en todas las costas del Mediterráneo; los antiguos la llamaban *mysticetus*.

La última captura, eleva á cinco la cifra de esta especie de cogidas en el Mediterráneo; la primera fué cogida en el Adriático en 1770; la segunda en Saint-Tropez, en 1840; la tercera en 1870, en las cercanías de Palavas; la cuarta cerca de Wellefranche, en 1878.

Segunda ballena: varó el 14 de Enero en la playa de Langrune, á un tiro de fusil del Laboratorio de zoología de la estacion de Luc-per-Mer, dirigido por el profesor de la facultad de Ciencias de Claen, M. Delage.

Era un roreal macho, una balænoptera, el *balænoptera musculus*.

Este cetáceo era casi adulto; medía 18 metros y 85 centímetros de largo. Peso: de 40.000 á 50.000 kilógramos. Vientre arrugado; aleta dorsal con ballenas cortas. Varó sobre la espalda, con una lengua enorme, pendiente fuera de la boca. La administracion de la marina conservó el animal como una buena presa y lo adjudicó por algunos centenares de francos. El Laboratorio de Zoologia tuvo que contentarse con la vista del cetáceo.

Tercera ballena. Varó el 11 de Febrero en las playas Ostende. Media 19 metros y 70 centímetros de larga, y tenia 2 metros, 50 cedtímetros de alta; la cola tenía cuatro metros. Era también una *balænoptera musculus*. No se apoderó de ella la marina. Fué vendida inmediatamente por los pescadores en 5.000 francos, a unos individuos que se proponian exhibirla. Después, el esqueleto volverá a van Besseded, que lo ha comprado por cuenta de la Universidad de Lieja.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 11

De Argel en 2 dias corbeta de guerra sueca «Balder», de 6 cañones, 1440 caballos y 225 plazas, al mando del capitan de Navío Mr. R. rou Hedemberg.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 12, 10'45 m.

El Congreso ha aprobado el «modus vivendi» por 192 votos contra 33, y mañana pasará al Senado.

Aumenta la insureccion en el interior de Marruecos.

Ultima hora

A la hora de entrar en prensa el presente número no habia llegado á este puerto el vapor-correo «Nuevo Mahonés,» el que, segun un telegrama particular de las doce de la mañana de hoy tampoco habia llegado á la bahía de Alcudia, de modo que su detencion consideramos debe ser en el puerto de Barcelona á causa del tiempo.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.º 25.

IMPRENTA: calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

Aviso al público

El próximo lúnes 16 del corriente á las doce del dia tendrá lugar en la casa Misericordia el sorteo de la rifa á favor de las víctimas de Andalucia. Mahon 11 de Marzo de 1885.—La Comision.

Alcaldía de Mahon

Reemplazos

En virtud de órden telegráfica del señor Delegado de Hacienda de esta Provincia, queda competentemente autorizada la Administracion de Rentas de este Partido para admitir las cuotas de redencion del servicio militar del actual Reemplazo.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los interesados; debiendo advertir que en dicha clase de ingresos no se admite plata borrosa ni calderilla de ninguna clase.

Mahon, 11 Marzo de 1885.—J. J. Rodriguez.

Ayuntamiento de Mahon

Aprobado por este Ayuntamiento el plano levantado para la alineacion de la calle de Cifuentes de esta ciudad, queda de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporacion por término de 20 dias á contar desde la publicacion del presente anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia, para que durante el referido plazo puedan presentarse las reclamaciones á que haya lugar con arreglo á las disposiciones vigentes sobre la materia.—Mahon, 11 Marzo de 1885.—El Alcalde Presidente, J. J. Rodriguez.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.º 6.—MAHON.

ARRAVALETA, 3.

Mañana se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 14 de Marzo de 1885.

Ha de constar de dos séries, de 26.000 billetes cada uno, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.251 premios para cada série, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
1	de	10.000
1	de	5.000
16	de 2.500 ...	40.000
1.226	de 300 ...	367.800
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor........	4.000
2	id. de 1.300 id. para el premio segundo....	2.600
1.251		569.400

Mahon 12 Marzo de 1885.—El Administrador Pascual J. Hernandez.

Para vender

Una máquina de coser para zapatero que se dará á precio sumamente barato. Calle Buenaire, núm. 10.

Subasta

El lunes 16 del corriente, á las dos y media de la tarde de la habrá de varios muebles y efectos en la calle de Buenaire número 9.

Subasta

El dia 20 del actual á las 11 de la mañana se venderá en licitacion verbal, en el despachos del Notario D. Francisco Andreu y Pons, la casa núm. 6 de la plaza de la Arravaleta de esta Ciudad, con sugecion á las condiciones que dicho Notario tiene de manifiesto.

Listas de embarque

Imprenta de EL LIBERAL

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis **en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas.** Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Contra los herpes y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

BAZAR CANET

32, Nueva, 32

Deseando esta casa concluir su existencia todas las temporadas, hace desde hoy una gran rebaja en los trages que tiene confeccionados.

¡Aprovechad la ocasion!

¡Venid y lo vereis!

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO

Gaseosas, Bicarbonatadas, Sódicas, Ferruginosas y Litinicas.

Premiadas con diploma de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curacion de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bílis, gastralgía, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre. Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 4, 5 y 6 reales, y por cajas, pidiéndolas á la direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

Depositarios: En esta localidad, Galvez y Viuda de Bofill.—En Ibiza, Sorá.—En Palma, Obrador, y Valenzuela; y en Soller, Palou.

AGENCIA DE MATERIALES DE ASBESTOS

13, Arravaleta, 13

En este establecimiento se han recibido varios efectos de Inglaterra que se espenden á los precios siguientes:

Té inglés, negro. . . . . á 15 rs. libra.
Bujías de espelma. . . . . á 17 » un paquete de 24 bujías.
— — . . . . á 34 » — de 36 —
Tapetes de hule para mesas redondas de 45 por 45 pulgs. á 26 rs.
— — — — de 54 por 54 — á 32 »
Alfombras de hule para escalera . . de 18 y 1|2 — á 12'50 metro lineal.
— — — . . de 22 y 1|2 — á 15 » — —
— de Silentium para comedor de 72 por 72 — á 94 »
Lápices negros «Faber» núms. 2 y 3. . . . . á 00'70
— azul y encarnado. . . . . á 1'60
Gomas para borrar lápiz. . . . . á 4 »
Polvos para limpiar metales . . . ! . . . . á 5 » paquete.
Cepillos para limpiar metales. . . . . á 10 » uno.

Servicios para mesa, té y café de loza, porcelana, cristal, metal blanco, etcétera, etc., á precios segun Muestrarios que están de manifiesto en dicho establecimiento.

POBREZA DE SANGRE

CARNE, HIERRO, QUINA

ESCRÓFULAS, RAQUITISMO, ANEMIA, CLOROSIS, ESTENUACION, DEBILIDAD, FALTAS y DESARREGLOS del MENSTRUO, FLUJOS BLANCOS, etc. La curacion radical de estas dolencias, solo puede lograrse de un modo infalible con el uso de las **Bolas Tónico-Nutritivas Tompson.**—Este precioso medicamento compuesto en su totalidad de carne, hierro y quina, devuelve á la sangre el «tono», la «coloracion» y «rigor» naturales, recobrando el enfermo en poco tiempo la más completa salud.—Caja 50 reales.—Exito garantido.

NOTA IMPORTANTE.—Para evitar las falsificaciones é imitaciones fraudulentas que se han hecho de estos medicamentos, por su justo renombre y virtud curativa, advertimos al público que los legítimos se expenden unicamente en el **Gabinete Médico norte-americano**, Rambla de Cataluña, 104, principal, Barcelona. Las personas de fuera que los deseen pueden pedirlos por carta, enviando el valor en sellos ó giro y á vuelta de correo lo recibirán certificados, sin temor á que se pierdan.

El Director del Gabinete contestará gratuitamente á cuantas consultas se le hagan por escrito ó de palabra y enviará prospectos en español del medicamento á quien lo pida.

LA VID

DE

MANUEL BELTRAN

Proveedor de la Real Casa

GRAN PRESERVATIVO

ANIS HIGIÉNICO ESTOMACAL

Este licor ofrece por su composicion la doble circunstancia de ser agradable al paladar y ser útil como medicamento á toda clase de desarreglos gástricos de naturaleza nerviosa y que reconozcan por causa una debilidad en el estómago y órganos anejos.

Por la cual es un gran recurso para las digestiones laboriosas, las náuseas, mareos de cabeza, dolores de estómago, flatos, espasmos y demás perturbaciones del sistema nervioso.

En su confeccion entran plantas vegetales tónicas, estimulantes y carminativas.

Se halla de venta en las principales confiterías de esta ciudad, cafés y en el citado establecimiento.

LA VID

Portal de Mar núm. 20

¡¡¡ALERTA!!!

No dejarse engañar Mahoneses

En la calle Portal de Mar número 7 existe la Tienda que estaba en la Plaza de la Pescadería núm. 23, la que ofrece el género á la mitad del precio, y para que el público mahonés quede conforme, voy á nombrar el precio de algunos géneros:

Pañuelos semi hilo los de 1 real ó 5 céntimos.

Idem para la cabeza los de 3 reales á 15 céntimos.

Pañuelos para el cuello los de 9 reales á 5 reales uno.

Camisetas blancas dobles las de 6 á 4 reales uno.

Idem las de 5 á 3 y medio reales.

Idem crudas las de 7 á 4 rs.

Medias punto madrileño las de 2 reales á 1 real.

Idem punto inglés las de 3 reales á 1 y medio reales.

Hay vasos, platos, copas, escupideras, botellas para agua y para vino, jarros y una porcion de géneros que es imposible enumerarlos.

¡ALERTA!

¡NO EQUIVOCARSE!

Calle Portal de Mar núm. 7

En casa del Sr. Vilar

Para vender

Lo está un vergel situado en la huerta de San Juan (Gorch d'en mitx). Informará su dueño en la calle del Norte, 8.

Gran Gimnasio Higiénico

ORTOPEDICO-RECREATIVO

PARA AMBOS SEXOS

37, Hannover, 37

«El Colegio Médico-Farmacéutico de esta ciudad» aprueba y recomienda este Gimnasio á las personas de todas edades á quienes, por sus condiciones orgánicas les es de indispensable necesidad, á los niños y jóvenes de ambos sexos en general y tambien para restablecer la soltura normal en los movimientos de las estremidades á los individuos que las perdieron á causa del reumatismo, apoplegía ú otras enfermedades.

Se permite visitar el Gimnasio de 7 á 9 de la mañana, de 12 á 1 de la tarde y de 5 á 9 de la noche.

La clase para niñas es de 11 á 12 de la mañana y para niños de 5 á 6 de la tarde.—El profesor, Eusebio Ferrer.



FONDA BALEAR

DE

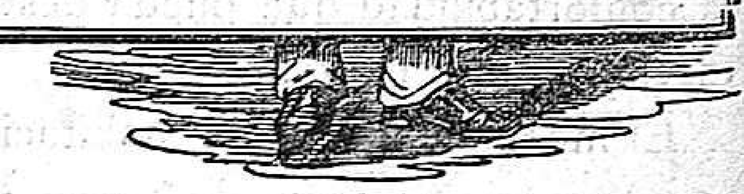
PASCUAL ALEMANY

Palma de Mallorca

PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.



DECLARACIONES para la Contribucion Industrial y de Comercio.—Véndense al precio de cuatro céntimos de escudo ejemplar doble en la imprenta de **El Liberal**, Nueva, 25.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.